

**Aviso de privacidad integral
del Sistema Integral de Fiscalización (SIF)**

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección de Programación Nacional (DPN) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), con domicilio en Calle Moneda número 64, piso 2, Colonia Tlalpan Centro I, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos?

Recabamos los siguientes datos personales:

Aspirantes, candidatos/as independientes, precandidatos/as, candidatos/as:

- Nombre completo, primer apellido y segundo apellido,
- Clave de elector
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Teléfono y
- Correo electrónico.

Auditor Externo, Administradores de Sujeto, Capturista y Consulta SO:

- Nombre completo, primer apellido y segundo apellido,
- CURP,
- RFC y
- Correo electrónico.

Responsable de Finanzas CEN y Local:

- Nombre completo, primer apellido y segundo apellido,
- CURP,
- RFC,
- Clave de elector y
- Correo electrónico,
- Teléfono y
- Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, entidad federativa).

Usuarios con rol de consulta TEPJF:

- Nombre completo, primer apellido y segundo apellido,

- CURP,
- RFC y
- Correo electrónico.

Usuarios Administrador INE, Supervisor de Fiscalización, Auditor, Consulta:

- Nombre completo, primer apellido y segundo apellido,
- CURP,
- RFC y
- Correo electrónico institucional.

Nombre completo, primer apellido y segundo apellido, RFC, domicilio, teléfono, clave de elector, número de registro del padrón, evidencia (credencial de elector), en el caso de los Catálogos Auxiliares de Militantes, Simpatizantes, Personas REPAP, Cuotas Estatutarias, Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Viáticos por Comprobar, Préstamos al Personal. Nombre completo, primer apellido y segundo apellido, RFC y Número del Registro Nacional de Proveedores, tratándose del Proveedores y Acreedores de los sujetos obligados. CLABE Interbancaria, Número de la Cuenta, Sucursal, Denominación, Razón Social o Nombre del Titular, tratándose del Catálogo de Cuentas Bancarias.

De los Proveedores personas físicas el RFC y CURP, domicilio fiscal (calle, número o letra exterior, número o letra interior, colonia, localidad, municipio o delegación, código postal y entidad federativa), datos de contacto (número de celular).

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales son utilizados para cumplir con las finalidades siguientes:

1. En lo general:

- El SIF es un medio informático que cuenta con mecanismos seguros a través de los cuales los sujetos obligados realizarán los registros contables en línea, y al que el Instituto podrá tener acceso irrestricto como parte de sus facultades de vigilancia y fiscalización. Los datos que se recaban en el SIF tienen la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de fiscalización.
- Tener una óptima, expedita y oportuna fiscalización de los recursos públicos y privados que son otorgados a los actores políticos al economizar tiempos para la revisión del origen y destino de los mismos.
- Facilitar a los sujetos obligados (partidos políticos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes), la entrega de la información al órgano de fiscalización del INE, de los contratos que celebren durante las campañas y precampañas, así como para su gasto ordinario, en el caso de partidos políticos, previo a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios de que se trate, lo que permitirá al Consejo General comprobar el contenido de los avisos de contratación.

2. En lo particular:

El SIF se compone por diversos subsistemas y/o módulos que permiten a la UTF dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Reglamento de Fiscalización, así como en los Acuerdos emitidos por el Consejo General y la Comisión de Fiscalización:

- Usuarios.

La finalidad de los datos personales recabados es brindar el acceso al SIF y estar en posibilidad de realizar la asignación, gestión y administración de cuentas de usuarios internos y externos.

- Catálogos auxiliares

Los datos personales capturados por el usuario en los catálogos auxiliares sirven para precisar el detalle de la información de algunas cuentas contables, para su vinculación en el registro contable.

- Registro contable de operaciones

Las operaciones registradas por los sujetos obligados en el sistema son recabadas para la vigilancia y fiscalización en tiempo real de las operaciones que los afectan económicamente

- Carga de evidencia y documentación de concentradora

Los datos personales que contienen las evidencias y documentación en versión electrónica, la imagen de las muestras o testigos comprobatorios de los partidos, coaliciones, aspirantes, precandidatos/as, candidatos/as y candidatos/as independientes, incorporados al SIF, tienen la finalidad de comprobar las operaciones registradas, así como en el caso de los partidos políticos y coaliciones, facilitar la rendición cuentas relacionada con la incorporación de documentación o información que no es de índole contable.

- Reportes contables

La información financiera contenida en los reportes es objeto de explotación por cada uno de los usuarios del sistema en los distintos procesos.

- Informes

Los datos personales contenidos en la información y documentación generada en el módulo de informes serán empleados con fines de vigilancia y fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización, de los ingresos y gastos efectuados por los sujetos obligados.

- Avisos de Contratación

La finalidad de los datos personales recabados es comprobar las operaciones celebradas a través de los contratos que son suscritos durante los procesos electorales o el ejercicio ordinario, por los sujetos obligados, previo a la entrega de bienes o prestación de servicios.

- Notificaciones electrónicas

Los datos personales proporcionados por el usuario en el SIF son empleados por la Unidad Técnica de Fiscalización con la finalidad de dar a conocer a los Sujetos Obligados información, requerimientos y citaciones relacionados con el proceso de fiscalización, a través de las notificaciones electrónicas, los datos personales utilizados son el nombre (destinatario) y el correo electrónico, para el envío de avisos de recepción de nuevas notificaciones.

- Prorrateso

Los datos personales proporcionados por el usuario en la sección de prorrateso sirven para registrar los gastos a prorratesar, las opciones de distribución y los candidatos beneficiados, para determinar el importe del gasto que corresponde a cada uno de los candidatos beneficiados.

- Estado de cuenta

Los datos personales proporcionados por el usuario en el SIF ayudan a establecer a través del módulo Estado de Cuenta un medio para poder visualizar las cifras finales de las operaciones de los sujetos obligados.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El INE lleva a cabo el tratamiento de los datos personales descritos en el apartado anterior, con base en lo establecido en el y el artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 191, numeral 1, incisos b) y h); 199, numeral 1, incisos a), c), d) y ñ); 394, numeral 1, inciso n); 425 numeral 1; 426, numeral 1; 428, numeral 1, incisos a), c) y d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 25 numeral 1, incisos k) y s); 60 numeral 2; 61, numeral 1, inciso f), fracciones II y III, 62, numerales 1 y 2, 77; 78, numeral 1, incisos a) y b); 79, de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 33, numeral 1, inciso e) y f) y numeral 3; 35 numeral 1 y 6; 37; 37 Bis; 38 numerales 1 al 4; 39; 40; 41; 43; 207, numeral 3, 261, 403 numeral 3; 404 y 405 del Reglamento de Fiscalización; los Acuerdos INE/CG279/2016, INE/CG418/2016, INE/CG04/2018, INE/CG/04/2020, INE/CG/25/2020, INE/CG66/2020 emitidos por el Consejo General, los Acuerdos CF/004/2017, CF/005/2017, CF/017/2017, CF/018/2017 y CF/003/2018 aprobados por la Comisión de Fiscalización, el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Servicio de Administración Tributaria respecto de la Firma Electrónica Avanzada (ahora e.firma); el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Servicio de Administración Tributaria para la coordinación de acciones relacionadas con el intercambio de información y cobranza, así como el Convenio de Colaboración que celebra el Instituto Nacional Electoral y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionado a los mecanismos de cooperación para el intercambio de información y documentación.

¿A quién transferimos tus datos personales?

No realizaremos transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para ejercer los derechos ARCO respecto de datos personales registrados en la base del SIF, podrás acudir directamente ante la Unidad de Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO podrás acudir a la UTTYPDP del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del INE: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO.

Fecha de elaboración:

6 de marzo de 2015

Fecha de modificación:

9 de octubre de 2020